MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 42207

La Plata, 16 de noviembre de 2005

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 31, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10019

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción ---------- extrajudicial con la Srta. Anabella Macia, D.N.I. 27.539.749, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO ($ 2.405,00), atento a las consideraciones obrantes en el Expediente n° 4061-45340/05.

ARTICULO 2º: De forma.

OD/1

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de noviembre de 2005.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de noviembre de 2005.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DIEZ MIL DIECINUEVE (10019).-

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública